

EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE

RUTE

Secretaría/Contratación
Asunto: Aprob. Expdte Contrato de Suministro
Exp.5380/2024
Aca/03/06/2024

DECRETO

Mediante Decreto nº 1606/24 del día 03/06/2024 se ha llevado a cabo la adopción de resolución de desistimiento y archivo del expediente nº 3899/24 por el que se licitaba el contrato de suministro de combustibles para el Ayuntamiento.

En la misma resolución se ordena la apertura de un nuevo expediente conservando todos aquellos actos administrativos cuyo contenido permanezca igual de no haberse producido el error, en síntesis tales actos son el certificado retención del crédito así como el informe de fiscalización del expediente, el resto de documentación requiere una reelaboración.

A fin de rectificar el error detectado se han reelaborado la memoria justificativa del contrato así como el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conservándose los informes emitidos por el Servicio de Intervención al permanecer iguales de no haberse cometido el error, todo ello para llevar a cabo la adjudicación del contrato de suministro necesario para dotar de carburante necesario para su funcionamiento a los vehículos del Parque Móvil Municipal así como atender las necesidades de calefacción de los edificios municipales.

Se trata de un contrato de suministro de conformidad con lo previsto en los arts. 16 y 25 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público distinguiéndose dos lotes, uno correspondiente al suministro de combustibles para automoción y otro para el suministro de combustible para calefacción de los edificios de titularidad municipal.

La contratación se lleva a cabo en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional trigésima tercera de la Ley de Contratos del Sector Público, estará condicionada a las necesidades reales de la Administración que, por tanto, no quedará obligada a adquirir un determinado número de litros de combustible de ningún tipo de combustible de los que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas ni a consumir la totalidad de la cantidad de los litros previstos, aprobándose un presupuesto máximo de 40.000 euros anuales (IVA incluido) por los dos lotes, previéndose una duración de dos años de contrato, con posibilidad de prórroga de otros tres años.

El valor estimado del contrato, que incluye la duración completa del contrato y sus prórrogas asciende a 165.289,26 euros (más IVA).

Resultando necesario llevar a cabo la aprobación del Pliego de Prescripciones Técnicas y del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del suministro propuesto así como expediente de contratación para su adjudicación mediante procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada, aplicándole las normas propias del contrato de suministro,

Toledo, 2 • Teléfono 957 532 500 • Fax 957 532 714 • 14960 RUTE (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

E64E D467 6080 BA78 5D20



E64ED4676080BA785D20

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.rute.es/sede> (Validación de documentos)

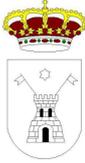
Firmado por el Primer Teniente de Alcalde (P.D. Decreto 1633 de 28/06/2023) D. GARCIA GARRIDO RAFAEL el 03-06-2024

Num. Resolución:

2024/00001607

Insertado el:

03-06-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE

RUTE

consta informe de consignación presupuestaria favorable emitida por la Intervención Municipal de fecha 23/05/2024, por importe de 20.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 920022103 así como el segundo informe jurídico del Secretario de la Corporación de fecha 03/06/2024, e informe de fiscalización previa emitido por el Servicio de Intervención municipal de 27/05/2024.

Por todo ello, en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente (DA 2ª de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 de 8 de noviembre,) esta Concejalía, en virtud de las competencias delegadas por el Sr. Alcalde, resuelve:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación mediante procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada y tramitación ordinaria y electrónica, del contrato de SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES Y SUMINISTRO A DOMICILIO DE COMBUSTIBLE PARA CALEFACCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE RUTE (CÓRDOBA).

Segundo.- Aprobar el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que habrá de regir en el presente procedimiento de contratación, debiendo publicarse el anuncio de contratación en el perfil de contratante del Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Estado pudiendo presentarse ofertas durante un periodo de **15 días naturales** a contar desde el siguiente a la publicación en la Plataforma de Contratación del Estado.

Tercero.- Aprobar el gasto correspondiente por importe de 20.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 920022103 del Presupuesto de la Corporación del presente ejercicio, reflejada en el certificado de consignación presupuestaria, emitido por la intervención municipal, asumiendo el compromiso de incluir en los presupuestos siguientes las cuantías necesarias para hacer frente a los gastos derivados de la presente contratación.

Cuarto.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

Quinto.- Designar como responsable del contrato a Dª Juana María Trujillo Campos, personal laboral del Ayuntamiento.

Séptimo.- Notificar el presente resolución a la Responsable del contrato, así como a las Áreas de Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento, para su debido conocimiento y efectos.

Toledo, 2 • Teléfono 957 532 500 • Fax 957 532 714 • 14960 RUTE (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

E64E D467 6080 BA78 5D20



E64ED4676080BA785D20

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.rute.es/sede> (Validación de documentos)

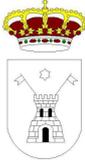
Firmado por el Primer Teniente de Alcalde (P.D. Decreto 1633 de 28/06/2023) D. GARCIA GARRIDO RAFAEL el 03-06-2024

Num. Resolución:

2024/00001607

Insertado el:

03-06-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE

RUTE

EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO

(Decreto Del. 1640/23 de 28.06)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Toledo, 2 • Teléfono 957 532 500 • Fax 957 532 714 • 14960 RUTE (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

E64E D467 6080 BA78 5D20



E64ED4676080BA785D20

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.rute.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por el Primer Teniente de Alcalde (P.D. Decreto 1633 de 28/06/2023) D. GARCIA GARRIDO RAFAEL el 03-06-2024

Num. Resolución:

2024/00001607

Insertado el:

03-06-2024